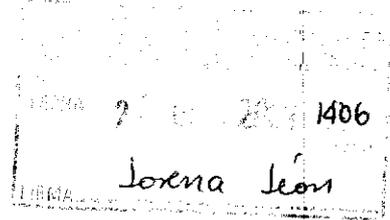


Oficio N° 0064-2009-CTC
Quito, 2009 OCT. 27

Doctor
Jorge Luis González
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
Presente.-



ICD

De mi consideración:

En relación a la SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PARTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) PARA LA “CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA URBANA Y EL AREA NATURAL DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA ATACAZO”, con un presupuesto referencial de US \$ 50 000,00 y un plazo de 12 meses, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 1802/OC-EC, (aporte local) revisión ex – post, expreso lo siguiente:

Con base a lo previsto en el numeral 1, del art. 2, de la Resolución N° 053, emitida por la Gerencia General de la EMAAP-Q el 14 de mayo de 2009, la Comisión Técnica de Consultoría, aprobó la Solicitud de Expresiones de Interés del referido proceso.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 21 y 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), solicitó se ingrese al portal www.compraspublicas.gov.ec, como publicación, la referida solicitud, por tratarse de un procedimiento precontractual realizado al amparo de lo dispuesto en el art. 3, de la referida LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético.

La oportunidad es propicia para expresarle mi consideración.

Atentamente,

Ing. Remigio Espinosa Dunn
**GERENTE DE INGENIERÍA
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA
CONSULTORÍA**

Adj/ lo indicado